

ORDEN DE COMPRA No. 116648	FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: 28/09/2023	
PÓLIZA No. I-100026644	FECHA DE EXPEDICIÓN ANEXO 01: 01/12/2023	
MODIFICACIÓN No. 01	FECHA GENERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: 30/11/2023	
ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
TOMADOR: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.		
IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 830.118.348-7	
BENEFICIARIO	CÉDULA.: N/A	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		
OBJETO: ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – CATEGORÍA COMPUTADORES.		
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE ENERO DE 2024		
VALOR INICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/TE (\$130.402.893,46)		
VALOR ADICIÓN 01: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte., (\$ 65.201.446)		
VALOR TOTAL: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/Cte. (\$195.604.339,46)		
GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 28/09/2023	\$19.560.433,90
	Hasta: 03/07/2024	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 28/09/2023	\$19.560.433,90
	Hasta: 03/07/2024	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Desde: 28/09/2023	\$9.780.216,90
	Hasta: 03/01/2027	

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula “18.2. *Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras*” del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-280-AMP-2021, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el primer (1er) día de diciembre de 2023


Vo Bo. CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
Subdirectora Contractual

Elaboró. Jennifer Karina Vargas Moreno - Profesional Universitaria - Subdirección Contractual 